



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

Asunción, 18 de mayo de 2016.

Dictamen N°:⁸⁹...../2015/2016

Exped. N°:.....5261.....

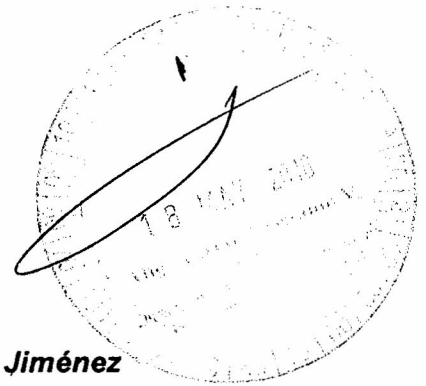
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley: **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, PARTE DE UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 11.310, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO “FRACCIÓN VILLA ALEGRE” DEL CITADO MUNICIPIO**”, originado en la Cámara de Senadores, aprobado con modificaciones por la Cámara de Diputados y remitido según Mensaje N° 1.588 de fecha 15 de abril de 2016.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Derlis Ariel Osorio Nunes
Presidente



Sixto Pereira
Vice-presidente

Enzo Cardozo Jiménez
Relator

MIEMBROS:

Oscar Salomón

Julio Quiñonez

Emilia Alfaro de Franco

